

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

TEMPORADA: PRIMAVERA 2023

JORNADA: CUARTA

HIPÓDROMO:	SAN SEBASTIAN		FECHA:	19.04.23
SUPERFICIE:	HIERBA	X	ESTADO DE LA PISTA:	3.3 (BUENA. APTA)
	ARENA			
	FIBRA		N.º de ASISTENTES:	

COMISARIOS:	Secretario:	
		D. IÑIGO ZABALETA GARCIA
		D. JOANES ALKORTA AMUNARRIZ
		D. RAFAEL FRANCO MUGICA
		D. ENRIQUE MARCELLO ANDRES
JUEZ DE PESO:		D. ANDER SUESCUN OCHANDORENA
JUEZ DE SALIDA:		D. GUILLERMO SANCHEZ TORRES
JUEZ DE LLEGADA:		D. RAFAEL FRANCO MUGICA

Servicio Veterinario Oficial:	COMPLUVET S.L.
SERVICIOS MÉDICOS JCE	D. GUILLERMO MURGIA PUJOL





ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	ARKUPE TABERNA (Yeguas) (Prima a caballos nacionales)	Orden:	1ª
-----------------	--	---------------	-----------

PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE, que desde el 1 de Julio de 2022, no hayan ganado un premio de 10.000 euros. Peso: 57 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 5.000 euros obtenidos en premios y colocaciones desde igual fecha. Distancia: 1.500 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1.38.10	RESULTADOS						
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	
N.º mantilla	1	4	6	3	2	7	5	
DISTANCIAS		3 3/4	1/2	5 1/4	3 1/2	Lejos	5	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> A petición de estos comisarios comparece el jockey Sra. J. ZAMBUDIO a fin de explicar el desempeño de la yegua IRATI DREAM. Declara que tras mucho tiempo lesionada, y en la finca, ha salido brillante, pero en la curva de bugatti la yegua ha empezado a pararse y quedarse sin fuerzas. Del mismo modo, al girar a derecha, la yegua tenía miedo al apoyarse sobre la mano izquierda, en la que tuvo la lesión, y por ello, ya muy batida, no le ha pedido más. Del mismo modo ha acabado soplando mucho. <p>Estos comisarios aceptan sus explicaciones que son corroboradas por el preparador Sr. M. COMAS a petición de los mismos.</p>





ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	PELUQUERÍA MARBELL (Hándicap dividido) (1ª parte) (Prima a caballos nacionales)	Orden:	2ª
-----------------	--	---------------	-----------

PREMIOS	
4.500	Para el Ganador
1.800	Para el Segundo
900	Para el Tercero
450	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE. Distancia: 2.000 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2.12.83	RESULTADOS						
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
N.º mantilla	2	7	5	6	3	1	4	8
DISTANCIAS		1 1/4	3	3/4	1 1/2	3/4	Lejos	Descal.

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> EL entrenador J.C ROSELL, solicita permiso para que el caballo UPSILON (GB) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope, asimismo solicita permiso para que la lleve taponos hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope. En virtud de lo establecido en el artículo 124.VI del código de carreras de galope el caballo UPSILON (GB), llegado en segundo lugar, ha sido descalificado al haber participado en la carrera con un elemento no declarado (llamada 4 TAPONES) en el programa oficial de carreras.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

El preparador, Sr. J. C. ROSELL, declara su disconformidad con la decisión adoptada por estos comisarios argumentando **que existe una responsabilidad del juez de salida para autorizar la participación con elementos no permitidos en la declaración de participantes y que el le dijo a su jockey, Sra. D. SIKOROVA, que debía quitarle el gorro pues no podía correr con él.**

Estos comisarios, al habla con el juez de salida Sr. G. SANCHEZ, solicitan su versión de los hechos e indica **que el caballo UPSILON (GB) iba con el gorro rojo por debajo de la cabezada y que ninguno de los operarios de cajones le ha dicho al jockey, Sra. D. SIKOROVA, que podía correr con el gorro rojo.**

El Sr. J.C. ROSELL vuelve a presentarse en el cuarto de comisarios e indica que **según el código de carreras francés la sanción no sería la descalificación sino multa, pero estos comisarios le dicen que según el código español el caballo debe ser descalificado y se lee el artículo en cuestión, con el Sr. ROSELL presente, que asume lo regulado en el mismo. Del mismo modo, el Sr. ROSELL, argumenta, de hecho, presenta una fotografía, que el caballo UPSILON (GB) no lleva el gorro por debajo de la cabezada y que tal y como se ve en la foto hubiera sido muy fácil quitarle el gorro. Que además el propio juez de salida, Sr. G. SANCHEZ, le ha reconocido que desconoce lo que indica el código sobre el gorro rojo y el gorro negro.**

Estos comisarios llaman a declarar al jockey, Sra. D. SIKOROVA, que india **que no conoce la regulación y diferencia entre el gorro rojo y el gorro negro. Que sabia que debía quitar el gorro rojo, tal y como le indico el preparador, pero que estando dentro de cajones y a punto de darse la salida los operarios de cajones le han dicho que corriera con el gorro rojo.**

Estos comisarios se ciñen a la regulación del código de carreras de galope y del artículo 124. VI que regula el hecho cierto de participar con elementos no permitidos y no declarados en el partant definitivo. Se informa al Sr. J. C. ROSELL que tiene los mecanismos oficiales habilitados a tal efecto para presentar los recursos oportunos que considere y así como las responsabilidades que considere.

- En virtud del artículo 140.I se acuerda sancionar con 50 € al preparador, Sr. R. AVIAL, por presentarse en el paddock con considerable retraso.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	HIRU ALDETA Tres años (Prima a caballos nacionales)	Orden:	3ª
-----------------	--	---------------	-----------

PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de TRES AÑOS, que no hayan ganado 8.000 euros. Peso: 57 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 4.000 euros obtenidos en premios y colocaciones. Descargo: 1,5 kilos a los que no hayan corrido. Distancia: 2.000 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N.º 4	PINTXOPOTE (FR)	COJERA Y HEMATOMA	SE AUTORIZA
N.º 9	AURORITA (FR)	NO ENTRA EN CAJONES	SE AUTORIZA
N.º 10	GREEN PERFUME (FR)	COJERA EAI	SE AUTORIZA

Tiempo Invertido	2.16.26	RESULTADOS							
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	
N.º mantilla	6	7	8	2	3	1	11	5	
DISTANCIAS		1	1/4	6 1/4	1	1 1/4	Lejos	Lejos	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS	<ul style="list-style-type: none"> En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada del potro PINTXOPOTE (FR) por cojera más hematoma en extremidad posterior. Al habla con el preparador Sr. M. ALONSO R. indica que el veterinario no podrá ver al potro hasta hoy por la tarde y que una vez emitido el certificado lo pondrá a disposición de la SO y del JCE. Se recuerda que tiene un plazo máximo de 48 horas para ello. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar.

ABM.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- El preparador Sr. E. LEON desea manifestar su disconformidad con que no se ponga la cinta blanca por detrás de los cajones ya que eso hubiera evitado que su yegua se hubiera escapado.
- A instancias del juez de salida, Sr. G. SANCHEZ, se solicita que la yegua AURORITA (FR) pase prueba de aptitud de acceso a cajones ya que muestra nula disposición a entrar en los mismos.
- La jockey, Sra. J. ZAMBUDIO, se presenta ante estos comisarios para declarar que el jockey, Sr. V. JANACEK, le ha molestado e impedido terminar segunda. Se revisa el video de control y se observa que existe un movimiento de la montura del jockey, Sr. V. JANACEK, cerca del poste de meta, pero insuficiente para tomar decisión alguna respecto al orden provisional de llegada. Si procede aperibir al jockey, Sr. V. JANACEK, por no mantener su línea en la recta de llegada.
- En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada de la yegua GREEN PERFUME (FR) por presentar cojera en extremidad anterior izquierda. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	BERASATEGI KAFAA (Hándicap dividido) (2ª parte) (Prima a caballos nacionales).	Orden:	4ª
-----------------	---	---------------	-----------

PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

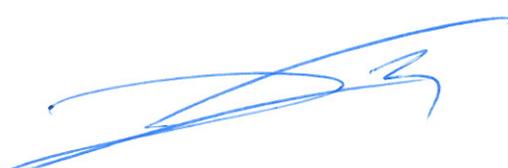
CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE. Distancia: 2.000 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N.º 4	ZAYAN (FR)	COJERA EAD	SE AUTORIZA

Tiempo Invertido	2.13.80	RESULTADOS							
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º
N.º mantilla	9	8	7	5	1	10	6	2	3
DISTANCIAS		2 3/4	1 1/2	4 1/2	1/4	1 1/2	Lejos	6	Lejos

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS	<ul style="list-style-type: none"> En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada del caballo ZAYAN (FR) por presentar cojera en extremidad anterior derecha según consta en el preceptivo certificado veterinario. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar. El entrenador, Sr. D. M. ALONSO R., solicita permiso para que la yegua STERLING GOLD pase el mínimo tiempo posible en el paddock, se autoriza en virtud del artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope. También se autoriza al caballo a acudir acompañado de la mano hasta los cajones de salida en virtud del artículo 142.1 párrafo tercero del código de carreras. Se recuerda que el personal desplazado no puede intervenir en las operaciones de salida.





Página 7 de 10 

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- EL entrenador E. PUENTE, solicita permiso para que el castrado LE RAFALE (FR) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope, asimismo solicita permiso para que la lleve tapones hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.
- En virtud del artículo 140.I se acuerda sancionar con 50 € al preparador, Sr. C. DELCHER, por presentarse en el paddock con considerable retraso.
- Estos comisarios llaman a declarar al jockey, Sr. R. SOUSA, por presuntas irregularidades a la salida de la curva de bugatti. Se procede a visionar el video de control y se observa un cruce sobre el caballo RAPPEUR(FR) sin apercibir infracción de ninguna clase.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	HAUNE INTERIORISMO Venta (Para Todos los Aprendices y Jinetes Jóvenes Profesionales) (Prima a caballos nacionales)	Orden:	5ª
-----------------	---	---------------	-----------

PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

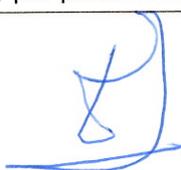
CONDICIONES CARRERA
<p>Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE, a vender en 6.000, 8.000 y 10.000 euros. Peso: 58 kilos. Recargos: 1,5 kilos a los que se pongan a vender en 8.000 euros y 3 kilos a los que se pongan a vender en 10.000 euros. Recargos acumulables: 1,5 kilos por cada carrera ganada desde el 1 de julio de 2022. Descargo: 2 kilos a los que no hayan ganado desde igual fecha.</p> <p>Distancia: 2.200 metros.</p>

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2.34.22	RESULTADOS				
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º
N.º mantilla	5	1	4	6	3	2
DISTANCIAS		1	Lejos	3	2	Lejos

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> Al ser una carrera declarada como de VENTA, y según lo regulado en los artículos 170 y 171 del código de carreras de galope, se abre el preceptivo plazo tras la declaración del orden definitivo de llegada para el depósito de pliegos. A la finalización del mismo se abre el buzón habilitado a tal efecto encontrase un pliego de defensa (CDA. VICTORIA ALONSO) por el caballo SISON (FR) y por un importe de 6.050 €. En virtud del artículo 140.I se acuerda sancionar con 50 € al preparador, Sr. A. ABREU, por presentarse en el paddock con considerable retraso.


ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:

- Se han realizado los preceptivos controles de sustancias a los jinetes participantes en la jornada. Tras el sorteo aleatorio han sido designados para el control de aire los jockeys J. ZAMBUDIO y A. SANCHEZ M. mientras que el control de saliva ha sido designado el joven jockey S. P. SILVA. Todos los resultados han sido negativos.
- Representaciones:
 - . El preparador R. AVIAL S. será representado por el R. AVIAL
 - . El preparador J. LOPEZ será representado por el J.C. ROSELL
 - . El preparador M. CARVALHO será representado por el A. ABREU

Todas las sanciones referidas en el acta se consideran suficientemente comunicadas por este mismo medio o se han comunicado verbalmente a los interesados, a los efectos requeridos en el Código de Carreras de Galope y son recurribles en los términos, formas y plazos recogidos en el Capítulo IV del mismo Código.

Toma y análisis de muestras biológicas:

Los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

1ª CARRERA:	N º 1 DIVA VICTORIA (FR).
2ª CARRERA:	N º 2 PANTXINETA.
3ª CARRERA:	N º 6 CONCEPCION LINE (IRE).
4ª CARRERA:	N º 9 LE RAFALE (FR).
5ª CARRERA:	N º 5 TIRSO DE MOLINA (IRE) y N º 4 SISON (FR) como designado.

INCIDENCIAS S.V.O.:

Sin incidencias.



